

Sesión Ordinaria 29/2011

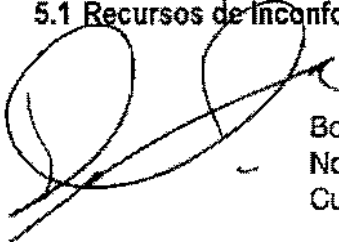
En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del **cuatro de agosto de dos mil once**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, licenciada Mima Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios licenciada Esmirna Salinas Muñoz y el Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata, así como la Secretaria Ejecutiva, licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.-----

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenas tardes señores consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.-----

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:-----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava sesión de fecha catorce de julio de dos mil once.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del catorce de julio al tres de agosto de dos mil once.
 - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2. Correspondencia General.
5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes recursos de inconformidad.

5.1 Recursos de Inconformidad



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



PONENCIA I			
1	RI/507/2011-I	AMACUZAC	Nancy Maldonado
2	RI/549/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vazquez Flores
3	RI/567/2011-I	IEBEM	Julio David Solano Gutiérrez

PONENCIA II			
1	RI/607/2011-II	INSTITUTO DE LA MUJER	Claudia Ortiz
2	RI/541/2011-II	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
3	RI/1046/2010-II	I. E. B. E. M.	Mar Morales
4	RI/505/2011-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD P.	Alejandra Gómez Hernandez

PONENCIA III			
1	RI/441/2010-III	JIUTEPEC	Pedro Sáenz González
2	RI/566/2011-III	I. E. B. E. M.	Pedro R. Rodríguez M.
3	RI/545/2011-III	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo

5.2 Acuerdos que desechan recursos de inconformidad

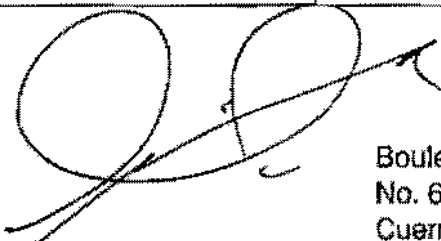
PONENCIA II			
1	RI/625/2011-II	SISTEMA DIF CUERNAVACA	Patricia Soriano Castañón
2	RI/634/2011-II	PGJ	Victor M. Dehesa Pintos

PONENCIA III			
1	RI/635/2011-III	PGJ	Victor M. Dehesa Pintos

5.3 Informe de las ponencias al Pleno respecto al cumplimiento a las resoluciones dictadas en los recursos de inconformidad.

PONENCIA II			
1	RI/511/2011-II	JOJUTLA	Nancy Maldonado
2	RI/163/2011-II	JOJUTLA	Cecilio Ovando Castelar

PONENCIA III			
1	RI/428/2011-III	CUERNAVACA	Juan Juárez Rivas
2	RI/530/2011-III	JOJUTLA	Moisés Delgado





6. Asuntos Administrativos.

- 6.1 Informe de resultados de las reuniones de trabajo y avance de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados recién incorporados: Sistemas DIF de Atlaltlahucan, Xochitepec, Emiliano Zapata y Temixco, así como el Sistema de Agua Potable de Yautepec y el Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense, y en su caso, requerimiento a dichos sujetos para que cumplan con las obligaciones en materia de transparencia.
- 6.2 Aprobación de la baja del inventario del vehículo Corola Toyota, con número de placas PWX7836, serie 9BRBA42E395035291, color gris plata, bajo el resguardo del Consejero Salvador Guzmán Zapata, con relación al acuerdo 32 del acta de sesión ordinaria 14/2011, por el que se decretó su pérdida total por daños.
- 6.3 Lectura y en su caso, aprobación del Reconocimiento de la cuenta presupuestal 525-002-000 "Vehículos y Equipo de Transporte" perteneciente a la cuenta general 525-000-000 "Bienes Muebles e Inmuebles"
- 6.4 Transferencia a la cuenta 525-002-000 "Vehículos y Equipo de Transporte" perteneciente a la cuenta general 525-000-000 "Bienes Muebles e Inmuebles" de las cuentas 520-001-000 "Sueldos y Salarios" y la cuenta 520-006-001 "Compensación de Sueldos" pertenecientes a la cuenta general 520-000-000 "Remuneraciones al personal" y de la cuenta 522-001-009 "Servicio Médico y Medicinas" perteneciente a la cuenta general 522-000-000 "Servicios Generales"

7. Asuntos Generales.

- 7.1 Informe del Titular de la Unidad de Información Pública, licenciado Saúl Chavelas Bahena.
- 7.2 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, presentado por la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.
- 7.3 Presentación de resultados del proyecto "La ola de transparencia", de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



7.4 Presentación del spot realizado con los estudiantes de la UAEM que están prestando su servicio social en este Instituto, así como de la cápsula en la que se exponen sus experiencias del proyecto "La ola de transparencia".

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la sesión 28/2011, de fecha catorce de julio de dos mil once, ya fue firmada por los Consejeros integrantes del Pleno y por la Secretaría Ejecutiva. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del cinco al trece de julio actual.

Durante este lapso, se recibieron diecisiete recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección Jurídica para su trámite.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



en un anexo a la presente acta. (Anexo II).

4.2. Correspondencia General.

La Secretaría Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

Respecto a la correspondencia que ha llegado en los juicios de amparo promovidos contra actos de este Instituto, se da informa lo siguiente:

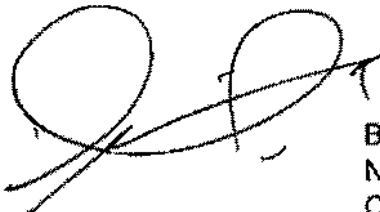
Se da cuenta al Pleno, con los oficios 31905-II y 31906.II, suscritos por el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, relativo al juicio de amparo 585/2010-II, promovido por Irving Sánchez Zavala en los que comunica que el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito revocó el sobreseimiento dictado por ese Juzgado, y determinó negar el amparo y protección de la justicia federal al quejoso.

Asimismo, con los oficios 30783-V y 30783-V y anexos que se acompañan, suscritos por el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, con relación al juicio de garantías 586/2020-III, promovido por Mario Benitez Sosa, por los que comunica que el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, revocó el sobreseimiento dictado por ese Juzgado, y determinó negar el amparo al quejoso.

Se da cuenta con los diversos 9301 y 9302, signados por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, respecto al amparo 66/2011 y su acumulado 67/2011, promovidos por Esteban Marco Antonio Fuentes Malpica y Gabriela Arellano Marín, mediante los cuales comunica que el Cuarto Tribunal Colegiado de este Circuito, confirmó el sobreseimiento dictado por ese Juzgado.

También, con los oficios 11714 y 11715, que suscribe el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, relativo al amparo 632/2011-E, que promovió el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en el que comunica que el dieciocho de julio pasado causó ejecutoria la sentencia dictada por ese Juzgado, en la que se determinó sobreseer el juicio.

Se da cuenta con los oficios 30627-VIII y 32906, suscritos por el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, relativos al juicio de amparo 716/2011-VIII, promovido por el recurrente Rodolfo Max Leopoldo Müller Mandl, contra la resolución dictada por este Instituto el veintinueve de abril de dos mil once, mediante los cuales se comunica que el siete de julio de dos mil once, esa autoridad federal sobreseyó el juicio de amparo y el veintiocho del mismo mes y año causó ejecutoria dicha sentencia.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01 (777) 318 0360



Asimismo, con los oficios 17701-MG, 17702-MG, 17703-MG, 17708-MG, 17709-MG, 17710-MG, 18220-MG, 18221-MG, 18222-MG, 18935-MG, 18936-MG, 18937-MG, 19602-MG, 19603-MG y 19604-MG, signados por el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, mediante los cuales comunica la admisión del juicio de amparo 998/2011-MG, promovido por Kenia Figueroa Bárcenas, contra la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, el 16 de junio de dos mil once, en el recurso de inconformidad RI/362/2009-I, solicita el informe previo y justificado a las autoridades responsables, informa la fecha para el desahogo de la audiencia incidental y constitucional; asimismo comunica que el catorce de julio pasado, por una parte se negó la suspensión definitiva y por la otra, se concedió la misma; además, el veintidós de julio se tuvo por cumplida la obligación impuesta a la quejosa para que surtiera efectos la suspensión, toda vez que exhibió el recibo expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos, en el que consta que enteró el crédito fiscal generado, y finalmente, el uno de agosto actual, se diferió la audiencia constitucional para el nueve de agosto.

Se da cuenta con los oficios 18382, 18383, 19253-D y 19254-D, suscritos por el Actuario y Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, relativos al juicio de amparo 999/2011-D, promovido por Eder Eduardo Rodríguez Casillas, contra actos del Pleno de este Instituto, mediante los cuales se comunica la admisión del juicio de amparo, que el quince de julio de dos mil once se celebró la audiencia incidental, en la cual por una parte se negó la suspensión definitiva y por la otra, se concedió dicha medida cautelar, además, se informa que para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las doce horas del nueve de agosto del año en curso.

Por otra parte, se informa al Pleno, que mediante oficios 12295, 12296, 12297, 12298, 12576 y 12577, el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, comunica que se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por Gustavo López Calderón, radicado con el número 1031/2011-F, contra actos del Pleno de este Instituto, por la resolución dictada en el recurso de inconformidad RI/511/2010, en la que se confirmó el principio de positiva ficta, la autoridad federal solicita el informe justificado e informa que la audiencia constitucional se encuentra señalada para el cinco de agosto actual.

Finalmente, se informa al Pleno, que mediante oficios 20-V, 21-V, 22-V, 23-V, 65-V y 66-V, la Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, comunica a este Instituto, que se admitió a trámite el juicio de amparo 1090/2011-V, interpuesto por Gustavo López Calderón, contra la resolución dictada por el Pleno en el recurso de inconformidad RI/328/2010, en la que se le requirió la entrega de información al recurrente, solicita informe justificado y previo, informa que la audiencia constitucional se encuentra fijada para el diecisiete de agosto actual, y la incidental para esta fecha, además comunica que se concedió y negó la suspensión provisional del acto reclamado.

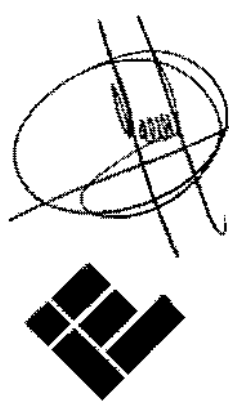
5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

5.1. Recursos de inconformidad

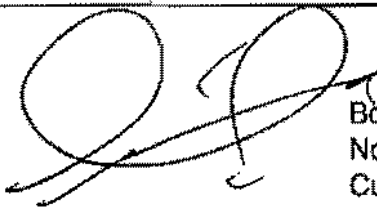


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

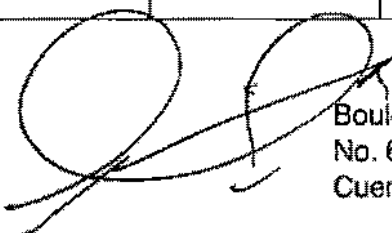
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



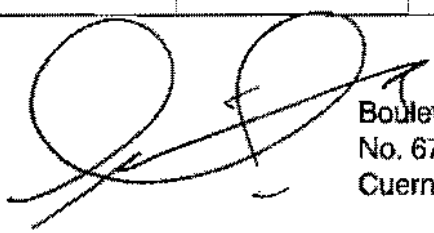
NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/507/2011-I	Ayuntamiento de Amacuzac	Nancy Maldonado	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Nancy Maldonado.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO, se requiere al Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, C. Alfonso Miranda Gallegos, para que remita a este Instituto la información solicitada, consistente en "<i>balanzas de comprobación anual a nivel detalle de los ejercicios 2009 y 2010 emitidas del CONTAMUN</i>", sin costo alguno dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". - Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/549/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00132311, emitida por la entidad pública con fecha trece de mayo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en:</p>




				<p>"...Solicito el presupuesto autorizado, modificado y ejercido por MES Y POR PARTIDA de los meses de febrero, marzo y abril del 2011. Gracias..." lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/567/2011-I	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Julio David Solano Gutiérrez	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, remítase a Julio David Solano Gutiérrez, el contenido del oficio UDIP/167/2011, de fecha trece de julio del mismo año, signado por el Lic. José Luis Reyes Macedo, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y su anexo, enviado a este Órgano Constitucional Autónomo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos los trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/607/2011-II	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Claudia Ortiz	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se ordena entregar a Claudia Ortiz la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo, por el Instituto de la Mujer Para el Estado de Morelos, mediante oficio descrito en el resultando V del cuerpo de la presente resolución.</p>




				<p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se ordena poner a disposición de Claudia Ortiz la información consistente en dos archivos de los tres remitidos a este Órgano Constitucional Autónomo por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, descrito en el resultando V del cuerpo de la presente resolución, en las instalaciones que ocupa este instituto ubicadas Boulevard Benito Juárez número 67 Colonia Centro, del Municipio de Cuernavaca Morelos, en un horario de 8:30 am a 4:30 pm de lunes a viernes, dentro de los veinte días posteriores a aquel en que se notifique la presente resolución.</p> <p>TERCERO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/541/2011-II	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- Se SOBRESSEE el presente recurso de inconformidad promovido por Arturo Sosa Calvillo.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena remitir al recurrente, en versión pública la información proporcionada por el Ayuntamiento de Temixco Morelos, a través del oficio número JDUDIP/605/2011, de fecha veintiocho de junio de dos mil once, signado por Juan Carlos González Valencia, Jefe de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.</p> <p>TECERO.- Previos los trámites que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>




6	RI/1046/2010-II	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Mar Morales	<p>PRIMERO. Se REVOCA PARCIALMENTE el acto emitido por el Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, consistente en la solicitud de prórroga y la falta de entrega de la información solicitada por Mar Morales.</p> <p>SEGUNDO. Se requiere al Profesor BERNARDINO PLIEGO PLIEGO, Director de Educación Elemental del referido sujeto obligado, para que remita a este Instituto únicamente los documentos que contengan la información relativa a: I. Nombre de las personas que integran el Comité de Padres de Familia de la Escuela José María Morelos y Pavón, con clave 17DPR0316V, del ciclo escolar 2009-2010; y, II. Reporte Financiero correspondiente al ejercicio escolar 2008-2009, de la citada institución educativa, con documentos que comprueben las erogaciones o en su caso se pronuncia al respecto, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en base a lo expuesto en el considerando quinto.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
7	RI/505/2011-II	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos	Alejandra Gómez Hernández	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución, se SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Entréguese a Alejandra Gómez Hernández, copias simples de la respuesta proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos, mediante oficio y anexo citado en el resultando V del cuerpo de la presente resolución, en términos de lo establecido en los considerandos cuarto</p>




				<p>y quinto de la presente resolución.</p> <p>TECERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>
8	RI/441/2010-III	Ayuntamiento de Jiutepec	Pedro Sáenz González	<p>PRIMERO.- REVOCA TOTALMENTE el acto emitido por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, descrito en el considerando segundo, por las razones expuestas en los considerandos tercero, cuarto y quinto de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO. REQUIERE al titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, para que remita a este Instituto en copia simple o formato electrónico la información relativa a: los depósitos, cheques, transferencias bancarias mediante internet y pagos en efectivo, mayores a 5000(cinco mil pesos 00/100 m.n.) realizados desde el mes de noviembre de dos mil nueve al diecisiete de mayo de dos mil diez, a cualquier persona, trabajador, proveedor por cualquier concepto, dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de día siguiente a la notificación de la presente actuación.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)</p>
9	RI/566/2011-III	Instituto de la Educación Básica del Estado de	Pedro Ricardo Rodríguez Maxinez	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando segundo, se instruye a la Dirección General Jurídica, para que remita vía infomex a Pedro</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



		Morelos		<p>Ricardo Rodríguez Maxinez, la respuesta proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, mediante oficio citado y descrito en el resultando III del cuerpo de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado de los autos lo permitan, remita el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</p>
10	RI/545/2011-III	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, entréguese personalmente a Arturo Sosa Calvillo la versión pública de la información remitida a este Instituto mediante oficio número JDUDIP/604/2011, de fecha veintisiete de junio de dos mil once, signado por Juan Carlos González Valencia Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, tómese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su Archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</p>

5.2 Acuerdos que desechan recursos de inconformidad.

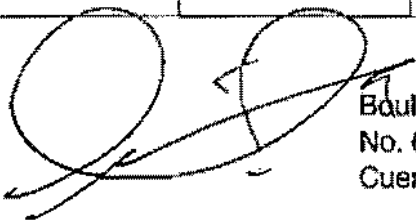


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01 (777) 318 0360



NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/625/2011-II	Sistema Municipal DIF Cuernavaca	Patricia Soriana Castañón	<p>PRIMERO.- Se DESECHA el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</p>
2	RI/634/2011-II	Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos	Victor Manuel Dehesa Pintos	<p>PRIMERO.- Se DESECHA el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)</p>
3	RI/635/2011-III	Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos	Victor Manuel Dehesa Pintos	<p>PRIMERO.- Se DESECHA el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</p>




--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5.3 Informe de las ponencias al Pleno respecto al cumplimiento a las resoluciones dictadas en los recursos de inconformidad.

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/511/2011-II	Ayuntamiento de Jojutla	Nancy Maldonado	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio de fecha siete de julio de dos mil once con sus anexos, al que recayó el folio IMIPE/002460/2011-VII, signado por el C. José de Jesús Pedroza Bautista, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Remítase vía Infomex a Nancy Maldonado, el oficio y anexos descritos en el punto anterior.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha cinco de julio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/511/2011-II.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
2	RI/163/2011-II	Ayuntamiento de Jojutla	Cecilio Ovando Castelar	<p>PRIMERO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha treinta y uno de marzo de dos mil once, dictada por el Pleno de este Instituto dentro del recurso de inconformidad RI/163/2011-II.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase personalmente a Cecilio Ovando</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>Castelarla información remitida mediante oficio número CM 36/0012/2011, de fecha doce de abril de dos mil once, signado por el C. P. Eduardo Ramírez Cervantes, Contralor Municipal de Jojutla, Morelos.</p> <p>TERCERO.- Previos los trámites que haya lugar, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.</p>
3	RI/428/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Juan Juárez Rivas	<p>PRIMERO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que entregue a Juan Juárez Rivas, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio sin número de fecha once de julio del año dos mil once, suscrito por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintitrés de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/428/2011-III.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
4	RI/530/2011-III	Ayuntamiento de Jojutla	Moisés Delgado	<p>PRIMERO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica para que envíe vía Infomex a Moisés Delgado, la versión pública de la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Jojutla Morelos, mediante oficio sin número de fecha siete de julio del año dos mil once, suscrito por José de Jesús Pedroza Bautista Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha cinco de julio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/530/2011-III.</p>




				<p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
--	--	--	--	---

6. Asuntos Administrativos

6.1 Informe de resultados de las reuniones de trabajo y avance de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados recién incorporados: Sistemas DIF de Atlatlahucan, Xochitepec, Emiliano Zapata y Temixco, así como el Sistema de Agua Potable de Yautepec y el Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense, y en su caso, requerimiento a dichos sujetos para que cumplan con las obligaciones en materia de transparencia.

En desahogo del presente punto, la Directora de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, licenciada María Antonieta Vera Ramírez, comunica al Pleno, informa respecto a las reuniones de trabajo llevadas a cabo con los Titulares de las UDIP'S de los organismos descentralizados recién incorporados, en la semana comprendida del día 18 al 22 de Julio de 2011, con la finalidad de disipar dudas y solventar los posibles problemas presentados para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

ENTIDAD PÚBLICA	Titular de la Udip	Observaciones
SISTEMA DIF XOCHITEPEC	C. Luz María Valle López	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ya cuenta con el acuerdo de creación de la UDIP y su respectiva publicación en el P.O.(4904 del 13-07-11) y la conformación del CIC. ✓ Aún <u>no tienen página de Internet</u>; actualmente se está trabajando con la ayuda de la titular de la UDIP del Municipio de Xochitepec para la integración de la misma. ✓ Requieren material de difusión. ✓ Ya existe un lugar destinado para la UDIP, así como el que ocupará el Kiosko.
SISTEMA DIF TEMIXCO	Lic. Israel Navarro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ya cuenta con el acuerdo de creación de la UDIP y su respectiva publicación en el P.O.(4885 del 13-02-11), la conformación del CIC y su <u>página de Internet</u>. ✓ Hubo cambio de Titular de la UDIP, siendo ahora la Lic. Maritza Guadarrama Román ✓ Requieren material de difusión ✓ <u>Hace falta el Kiosko</u>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

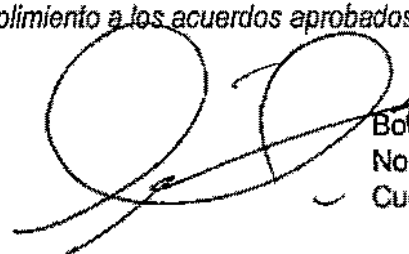
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



SISTEMA DIF DE ATLATLAHUCAN	C. Sonia Patricia Uruga Martínez	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se cuenta con el acuerdo de creación de la UDIP y la conformación del CIC, toda vez que argumenta la Titular de la UDIP que la Junta de Gobierno no quiere sesionar al respecto hasta en tanto no se defina la situación del DIF en cuanto a su posible centralización. ✓ Ya cuenta con página de Internet, informando que se subirá información hasta que no reciba una orden en contra. ✓ Existe un lugar para la UDIP y el Kiosko. ✓ Hubo cambio de Director del DIF, siendo ahora el Prof. Moisés Amaro Sánchez, el cual se mostró muy interesado en dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, por lo que lo que defenderá ante el Presidente Municipal su postura de que el DIF continúe Descentralizado. ✓ Requieren de material de difusión.
SISTEMA DE AGUA POTABLE DE YAUTEPEC	Dir. Gral. Alejandro Cano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se cuenta con el acuerdo de creación de la UDIP y la conformación del CIC, toda vez que argumenta el Director que por el exceso de trabajo no lo ha podido someter para aprobación de la Junta de Gobierno, pero que lo hará en la próxima sesión. ✓ No cuenta con página de Internet, informando que ya se encuentran elaborándola y que notificará al IMIFE en cuanto esté lista. ✓ Ya cuenta con el servidor público que será el titular de la UDIP y que en la próxima sesión de la Junta de Gobierno lo someterá para su aprobación. ✓ No cuenta con un lugar para la UDIP y el Kiosko. ✓ Solicita capacitación para el mes de agosto de 2011 para el personal que conforma el Sistema en aras de cumplir con sus obligaciones de transparencia. ✓ Requieren de material de difusión.
SISTEMA DIF ZAPATA	C. Rosa María Rodríguez Tinoco	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se canceló la cita por parte de la Entidad Pública.
FIDEICOMISO "IMPULSO FINANCIERO AL CAMPO MORELENSE"	Lic. Jorge Luis Ortiz Mejía	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ya cuenta con el acuerdo de creación de la UDIP y la conformación del CIC, hace falta la publicación del mismo en el P.O. ✓ Ya cuenta con página de Internet, la cual, ya contiene información del Fideicomiso, informando el titular que lo hará del <u>conocimiento del IMIFE</u> a través de un oficio. ✓ Ya existe un lugar destinado para la UDIP y el Kiosko. ✓ El titular de la UDIP solicitará capacitación para el manejo del RDT y el Sistema INFOMEX.

Derivado de lo anterior, y una vez que los Consejeros hicieron las manifestaciones pertinentes, se somete a consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes acuerdos los siguientes acuerdos:

"Respecto a la obligación de difusión de la información pública de oficio, Se ordena requerir en lo individual a los titulares de las seis entidades, así como a sus titulares de la Unidad de Información Pública, para que en el improrrogable término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente, den cumplimiento a los acuerdos aprobados por el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística,



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imife.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



de fechas primero de marzo y diecinueve de mayo ambos de dos mil once respectivamente y notificados, mediante los oficios números IMIPE/CES033/11 y IMIPE/CES065/11 los días veintitrés de marzo y primero de junio ambos del año en curso, respecto a la obligación de la difusión de la información pública de oficio que establece el artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, apercibidos que en caso de incumplimiento serán sancionados en lo individual con una multa equivalente a diez días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley antes invocada."

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)

"Respecto a la obligación normativa, obligación administrativa, obligación de instalación y atención al usuario, se ordena requerir en lo individual a los titulares de las seis entidades, así como a sus titulares de la Unidad de Información Pública, para que en el improrrogable término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente, den cumplimiento a los acuerdos aprobados por el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, de fechas primero de marzo y diecinueve de mayo ambos de dos mil once respectivamente y notificados, mediante los oficios números IMIPE/CES033/11 y IMIPE/CES065/11, respecto a las obligaciones normativas, administrativas y de instalación y atención al usuario que establecen los artículos 37, 44, 52, 65, 68, 69, 74, 75 y 92 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, así como los artículos del 14 al 29 de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, apercibidos que en caso de incumplimiento serán amonestados en lo individual por este Instituto en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley antes invocada."

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17)

6.2 Aprobación de la baja del inventario del vehículo Corola Toyota, con número de placas PWX7836, serie 9BRBA42E395035291, color gris plata, bajo el resguardo del Consejero Salvador Guzmán Zapata, con relación al acuerdo 32 del acta de sesión ordinaria 14/2011, por el que se decretó su pérdida total por daños.

En seguimiento al acuerdo 32 del acta de la sesión ordinaria 14/2011, por el cual se decretó la pérdida total por daños, del vehículo Corola Toyota, con número de placas PWX7836, serie 9BRBA42E395035291, color gris plata, bajo el resguardo del Consejero Salvador Guzmán Zapata, se somete a consideración del Pleno la



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



aprobación para dar de baja del inventario, dicho vehículo. Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18)

6.3 Lectura y en su caso, aprobación del Reconocimiento de la cuenta presupuestal 525-002-000 "Vehículos y Equipo de Transporte" perteneciente a la cuenta general 525-000-000 "Bienes Muebles e Inmuebles"

La Consejera Presidenta expone al Pleno que en el presupuesto aprobado para este ejercicio fiscal no se encuentra reconocida la subcuenta número 525-002-000 denominada "Vehículos y Equipo de Transporte", misma que fue aprobada por el Pleno de este instituto, mediante sesión extraordinaria 1/2008, celebrada el catorce de diciembre de dos mil ocho, al aprobarse el Manual de Contabilidad y Catálogo de Cuentas Clasificador por Objeto del Gasto, para el Ejercicio 2009.

Por lo que se propone al Pleno el reconocimiento de dicha cuenta, debiéndose hacer la modificación correspondiente y notificarse a la Auditoría Superior de Fiscalización para los efectos correspondientes, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19)

6.4 Transferencia a la cuenta 525-002-000 "Vehículos y Equipo de Transporte" perteneciente a la cuenta general 525-000-000 "Bienes Muebles e Inmuebles" de las cuentas 520-001-000 "Sueldos y Salarios" y la cuenta 520-006-001 "Compensación de Sueldos" pertenecientes a la cuenta general 520-000-000 "Remuneraciones al personal" y de la cuenta 522-001-009 "Servicio Médico y Medicinas" perteneciente a la cuenta general 522-000-000 "Servicios Generales"

En desahogo de este punto, la Consejera Presidenta expone al Pleno que derivado de las necesidades del Instituto, a fin de adquirir los vehículos utilitarios bajo el resguardo de los Consejeros Salvador Guzmán Zapata y Esmirna Salinas Muñoz, se somete a consideración del Pleno la transferencia a la cuenta 525-002-000 "Vehículos y Equipo de Transporte" perteneciente a la cuenta general 525-000-000 "Bienes Muebles e Inmuebles" de las cuentas 520-001-000 "Sueldos y Salarios" y la cuenta 520-006-001 "Compensación de Sueldos" pertenecientes a la cuenta general 520-000-000 "Remuneraciones al personal" y de la cuenta 522-001-009 "Servicio Médico y Medicinas" perteneciente a la cuenta general 522-000-000 "Servicios Generales", resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20)

7. Asuntos Generales.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



7.1 Informe del Titular de la Unidad de Información Pública, licenciado Saúl Chavelas Bahena.

En uso de la voz, el Director Jurídico licenciado Saúl Chavelas Bahena, informa que ingresaron cuatro nuevas solicitudes de información, además, presenta al Pleno el informe correspondiente al mes de julio de la Unidad de Información Pública, el cual se agrega a la presente acta como **Anexo IV**.

7.2 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, presentado por la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.

La Directora de Capacitación, Evaluación y Seguimiento licenciada María Antonieta Vera Ramírez, presenta al Pleno el Informe de actividades programadas el cual se agrega a la presente acta como **Anexo V**.

7.3 Presentación de resultados del proyecto "La ola de transparencia", de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto.

La Directora de Capacitación, Evaluación y Seguimiento licenciada María Antonieta Vera Ramírez, presenta al Pleno el resultado del proyecto "La Ola de transparencia en tu municipio", el cual se agrega a la presente acta como **Anexo VII**.

7.4 Presentación del spot realizado con los estudiantes de la UAEM que están prestando su servicio social en este Instituto, así como de la cápsula en la que se exponen sus experiencias del proyecto "La ola de transparencia".

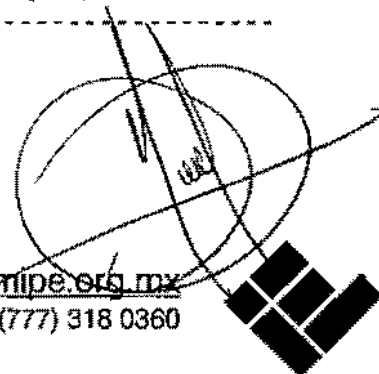
La Directora de Capacitación, Evaluación y Seguimiento licenciada María Antonieta Vera Ramírez, proyecta en el Pleno el spot realizado por los estudiantes de la UAEM que prestan su servicio social en el proyecto señalado en el punto anterior.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, al no existir más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veinte minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al margen y al calce del acta los consejeros presentes, ante la secretaria ejecutiva, que da fe. -----



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360





LIC. MIRNA ZAVALA ZÚNIGA
CONSEJERA PRESIDENTA



M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA
CONSEJERO PROPIETARIO



LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



LIC. PATRICIA BERENICE HERNANDEZ CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística CERTIFICA, que la presente foja corresponde a la parte final del acta de sesión de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **cuatro de agosto de dos mil once**, la cual se integra de un total de **veintiuna** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene ocho anexos. Conste.

